



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-086-2018

### 1.- OBJETO:

El presente expediente tiene por objeto el SUMINISTRO DE 54 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS con destino a DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, del Hospital Universitario Central de Asturias

### 2.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe máximo de licitación del contrato inicial es de: 6.280,74 IVA (21%): **1.318,96 €**

| LOTE | DENOMINACIÓN       | UDS.<br>ESTIMADAS | PRECIO<br>UNITARIO | TOTAL SIN<br>IVA |
|------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| 01   | CÁMARA FOTOGRÁFICA | 54                | 116,31             | 6.280,74         |

### 3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- 1) **Fotografía Macro y normal:** Que la cámara permita la obtención de fotografías macro, o normales sin necesidad de tener que cambiar de Objetivo. Muchas de las fotos de piel necesitaran de la capacidad de la cámara para obtener imágenes en formato macro, para detalles y aproximaciones.
- 2) **Exposición, velocidad y enfoque:** Que la cámara sea capaz de fotografiar de modo automático, lo cual facilitaría el uso de la misma, a personas no familiarizadas con el uso de cámaras fotográficas.
- 3) **Estabilización de imagen:** Para facilitar mucho la realización de las mismas evitando los desenfoques y las zonas movidas.
- 4) **Flash:** Elemento imprescindible en una de estas cámaras.
- 5) **Pantalla:** La pantalla ha de ser a color de una tamaño mínimo de 3 pulgadas.
- 6) **Tarjeta de memoria:** La tarjeta de memoria debe ser de formato SD.
- 7) **Resolución:** La resolución debe ser como mínimo de 9 ó 10 mega pixeles. Siendo importante la mayor resolución, así como la capacidad de la cámara para poder gestionar y modificar dicha resolución. Que permita fotografiar variando la resolución para ganar calidad, o capacidad de las fotografías.
- 8) **Formato de la imagen:** es imprescindible la obtención de fotografías en formato JPG, también que permita obtener imágenes en otros formatos tipo TIFF, etc. Con la posibilidad de que fuera capaz de fotografiar en formato RAW.
- 9) **Conexiones de salida:** La cámara debe tener como mínimo una salida externa para conectores USB mínimo USB 2.0 Así como su cable y el software de la cámara correspondiente.
- 10) **Alimentación:** La cámara debe estar alimentada por una batería integrada así como un cargador para la misma.
- 11) **Video:** Que la cámara tenga la capacidad de grabar videos, aunque sean de corta duración.
- 12) **Micrófono:** solo si la cámara es capaz de la grabación de video.



**Como accesorios:** Que la cámara disponga de una funda para su guardado y protección.

Oviedo, a miércoles, 25 de abril de 2018



Fdo.: JOAQUÍN MENCHACA MUÑIZ  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE CUIDADOS Y DESARROLLO DE ENFERMERÍA